

CUADERNO DE PRUEBA N°2: DEL ACTOR –INFORMATIVA-

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.

**JUICIO: ELIAS, JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 478/18**

JOSEFA ROSANA ELIAS de las condiciones personales que constan en autos a V.E respetuosamente digo:

Que vengo en debido tiempo y forma procesal a ofrecer la presente prueba INFORMATIVA que me propongo producir, y que consiste en la siguiente:

INFORMATIVA:

Solicito se libre oficio a:

1) REGISTRO del Estado CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS personas a los fines de remitir *ACTAS DE NACIMIENTO* del Sr. GASTÓN ALEJANDRO FERNÁNDEZ. DNI : 38.741.173 Tomo 32, Acta 96, Año 1995; y *ACTA DE MATRIMONIO* de la Sra. JOSEFA ROSANA ELIAS, DNI 24642385 y JULIO BENJAMÍN FERNÁNDEZ, DNI 20883841; Tomo 11; Acta 14, Año 1994 en Choromoro- Dpto. Trancas- Tucumán.

2) ZOOM de Ernesto Rubén Mustafa, Lavalle 289, san miguel de Tucumán, a los fines de constatar la autenticidad de la Factura N° 0001 - 00001739 de fecha 10/11/15. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de la factura.

3) NEW PHOTO EXPRESS, Laboratorio fotográfico, de Silvia B. Ibrahim, 24 de setiembre 509 esq. 9 de Julio, a los fines de constatar la autenticidad de la Factura N° 0004 – 00006803 de fecha 14/ 09/18. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de la factura.

4) IPV-y DU a los fines de que informen si los Señores Julio Benjamín Fernández DNI: 20.883.841 y Josefa Rosana Elías dni: 24.642.385, son los adjudicatarios de la unidad habitacional identificada como Manzana "J", casa "6", Las talitas-Villa Mariano Moreno- Departamento Tafi viejo de esta provincia. (Hoy Barrio El Grafico II, Sector II. Mza. J ,casa 6, Las Talitas, Departamento Tafi Viejo, Tucumán.

5) Obras Publicas de la Municipalidad de las Talitas, a los fines de que se expida sobre la autenticidad y contenido de los siguientes expedientes N° 2623/99; N°4016/00;4030/2003; 1529/2003; 1598/2003; 1605/2004; 2001/2004; 5318/2004; 5961/2004; 83/2005; 0159/2007; 724/2007; 1896/2007; 2243/2007; 1563/2012;3916/2012; 1407/2013; 1234/2014; 1233/2014. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

6) Al Sr. Director provincial de defensa Civil, a los fines de que se expida sobre la autenticidad y contenido de los siguientes expedientes 737/111 de fecha 09/12/2004 y expediente 04/01/2005. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

7) Al Señor Ministro del Interior de la Provincia, a los fines de que se expida sobre la autenticidad y contenido del expte. . N° 563/222-E-08 de fecha 12/03/2008. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

8) Al SR. Gobernador de la Provincia de Tucumán y/o a quien corresponda se expida sobre la autenticidad y el contenido del expediente siguiente N° 2977/110-E-07. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

9) Al Sr. Interventor I.P.V y D.U. a los fines de que remita los expediente N°4314/440-2003 de fecha 06/08/2003; 1146/440-2004 de fecha 25/02/2004; 3024/440-2004 de fecha 28/04/04.

10) Al Diario La Gaceta para constatar la autenticidad de las cartas al director publicadas en fecha 26/03/2004 y en fecha 29/03/2004. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de las cartas al director obrante en autos.

11) A la Comisaria del Barrio el Grafico, Las Talitas, a los fines de corroborar constancia policial de fecha 01/01/2005. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de la constancia policial obrante en autos.

12) Al Sr. Defensor del Pueblo, a los fines de comprobar la autenticidad de las actuaciones siguientes: N° de actuación 1215/01 de fecha 18/04/2001; 25/02/2004; 21/04/2004 que quedó como ACTUACION N° 00708/04, nota de fecha 29/11/2004. En fecha 02/12/2004, RESOLUCION: 823-XIII-04, recaída sobre ACTUACION N° 000708/04. Nota de fecha 17/02/2005, RESOLUCION N° 2.386-955-DP-09 (XIII), recaída en la ACTUACION N° 2.060/08, nota presentada en fecha 16/12/2014 N° 3296/955/ACMUA/14. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de las actuaciones que obran en la causa de marras. Y remitir toda documentación vinculada a este tema.

13) Al Correo Argentino a fin que se expida sobre la autenticidad de las Cartas documentos que se acompañan. CDT1008077 de fecha 24/01/2007; CD 902694551 de fecha 12/12/2007, y CD846994472 enviada en fecha 12/02/2007. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de las cartas documentos.

14) A la Municipalidad de Las Talitas y/o a quien corresponda se expida sobre la autenticidad de la ORDENANZA N° 304 del año 2007. Y expediente N°: 4246/18 de fecha 22/08/2018. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

15) A la Exma.: Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala III.a los fines de remitir autos caratulados: ELIAS JOSEFA ROSANA Y OTROS C/

MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ ACCION DE AMPARO. EXPTE. 447/15 y expte. 26/15 con su respectiva documentación.

16) A la municipalidad de Las Talitas y/o a quien corresponda remita el nuevo proyecto de Ordenanza de Expropiación presentado por el Sr. Intendente de Las Talitas en fecha 16/05/2018, ante el H.C. Deliberante de Las Talitas para su aprobación expte. N°: 140-N-2018.

17) Sr. Interventor o Director de IPV Y DU. a los fines de que remita los expedientes N°: 3333/440/2018 de fecha 16/04/2018 y expediente 5888/440/2018 de fecha 22/06/2018. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes. Y copias de los planos originales del Barrio El Grafico II, Sector II. Mza. J e I, Las Talitas, Departamento Tafi Viejo, Tucumán

18) Se libre oficio a la Psicóloga Adriana Medina, M-P 2117, con domicilio en Laprida 235 a los fines de presentar: a) informe motivo de la consulta de la Sra. Josefa Rosana Elias, DNI 24.64238; b) remita informe psicológico que posea de la Sra. Josefa Rosana Elias, DNI 24.642385.

19) Al Consejo Deliberante de Las Talitas a los fines de expedirse sobre la autenticidad y contenido del expediente N° 376/2012. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de los expedientes.

20) Honorable Legislatura de Tucumán a los fines de informar la veracidad de la Nota dirigida a la Sra. Legisladora Adriana Najjar de fecha 24/10/2014. A tal fin pido a V.E. se adjunte al oficio copia de la nota.

21) a EDET a los fines de informar si existen deudas pendientes en referencia al medidor N° 4843072 servicio 257549, sito en el domicilio mza. "J casa 6, sector II. B° Grafico II, Las Talitas, de propiedad del Sr. Julio Benjamín Fernández y de Josefa Rosana Elias.

22) A la SAT a los fines de informar sobre el estado de deuda en el inmueble en el domicilio mza. "J casa 6, sector II. B° Grafico II, Las Talitas,

de propiedad del Sr. Julio Benjamín Fernández y de Josefa Rosana Elias.
Código de cliente 19107635.

23) A Gasnor a los fines de informar si existen deudas pendientes en el inmueble en el domicilio mza. "J casa 6, sector II. B° Grafico II, Las Talitas, de propiedad del Sr. Julio Benjamín Fernández y de Josefa Rosana Elias. Servicio 38866.

24) Al Registro inmobiliario a los fines de remitir informe de dominio del inmueble Matricula Registral N-38364, a nombre de Josefa Rosana Elias, DNI 24.642385.

Tenga V.S. por presentada la presente prueba informativa, y ordene se libre los oficios correspondientes.-

JUSTICIA